



REGLAMENTO

1. Todas las personas a bordo de la embarcación deberán estar inscritas en el torneo a excepción de la regla número 16.
2. El fallo de **"EL JUEZ DE BÁSCULA"** y en su caso de **"EL COMITÉ OFICIAL"** que para efectos del Campeonato se integre, es inapelable. **"EL COMITÉ OFICIAL"** podrá ser representado por el **"Director del Campeonato"**, el **"Coordinador Operativo del Campeonato"** o los representantes de estos últimos.
3. Es obligatorio que todos los pescadores cuenten con su permiso de pesca individual vigente.
4. Es obligación de los participantes enterarse cuidadosamente de las Bases y Reglamentos, y estar presentes en la reunión de capitanes, o de no ser así el participante da por aceptados los acuerdos, incluyendo los que impliquen modificaciones al presente reglamento.
5. El equipo de pesca será libre, así como la clase de línea.
6. Será responsabilidad de cada participante presentar sus capturas en la báscula, mismas que después registradas les serán devueltas.
7. La mesa de registro le entregará al pescador su comprobante de pesaje, y será responsabilidad del pescador verificar que la información (número del equipo, hora del pesaje y peso) sea la correcta, por lo que no se aceptarán modificaciones posteriores, salvo en caso de error del sistema, para lo cual el pescador deberá de presentar la copia original del pesaje en cuestión.
8. Una vez que el pez muerda la carnada o señuelo y se enganche, éste deberá trabajarse y acercarse a la embarcación, sin más auxilio que el carrete, caña y línea. Nadie podrá ayudar al pescador mientras trabaja al pez, para lo que deberán usar una sola caña con un anzuelo, señuelo o carnada a la vez por un pescador debidamente inscrito.
9. No se pesarán ejemplares por cortesía, y solamente se pesará una pieza por categoría a cada pescador, mismas que deberán ser elegidas por el interesado. Para la premiación se tomará en cuenta el peso del pescado, y en caso de empate se decidirá a favor del pescador que primero haya registrado su presa en tiempo y forma ante **"EL JUEZ DE BÁSCULA"** así mismo el Juez de báscula podrá requerir el video y fotografías al competidor en el momento del pesaje, esto con el fin de despejar cualquiera duda observada.
10. Para el registro de las capturas, los concursantes deberán presentarse personalmente ante **"EL JUEZ DE BÁSCULA"**, mostrando su pulsera con su número de inscripción. Queda prohibido presentar capturas que lleguen a la zona de pesaje por tierra, aún por causas de fuerza mayor o casos fortuitos.
11. La salida de embarcaciones será a las 06:00 horas, y la báscula se abrirá a partir de las 13:00 horas. **"EL JUEZ DE BÁSCULA"** no recibirá ninguna pieza después de que se haya cerrado la báscula a las 16:00 horas del día según el del torneo, por lo que se registrarán sólo a los pescadores que estén en línea, en espera de su pesaje. Habrá un reloj oficial en un lugar visible para todos por el cual se registrarán **"EL JUEZ DE BÁSCULA"** y los concursantes.
12. **"EL COMITÉ OFICIAL"** no se hace responsable de cualquier accidente que tuvieren los concursantes antes, durante y después del torneo, por lo tanto, los participantes con sus embarcaciones entrarán a la competencia por su cuenta y riesgo.
13. Aunque exista personal que ayude a trasladar la captura de la lancha a la báscula, el pescador será el único responsable de que la captura sea presentada en buenas condiciones ante **"EL JUEZ DE BÁSCULA"**.
14. Todos los participantes, sin excepción, deberán contar obligatoriamente con archivos digitales consistentes en un video de cuando menos 25 segundos del momento pelea con el pez, momento de captura y momento de subida a la embarcación donde se perciba en todo momento la pieza completa del espécimen como mínimo 7 segundos, en el video se deberá observar la clave asignada (numero impreso para embarcación y pulsera del pescador), así como dos fotografías de las capturas presentadas en báscula, mismos archivos digitales que deberán estar configurados con fecha y hora correctas para refuerzo de su evidencia, esto para en caso de que se presente alguna protesta formal, o por la simple duda de **"EL JUEZ DE BÁSCULA"**, quien podrá aplicar las sanciones procedentes en caso de confirmar alguna falta. Ahora bien, en caso de que el participante presente un video de menor tiempo a lo establecido en esta regla, no será motivo de descalificación siempre y cuando cumpla con el contenido de pesca solicitado en esta regla.
15. Los competidores que obtengan del 1er al 5to lugar en la categoría de superficie y fondo en adultos, además del 1er al 3er lugar de las categorías infantil, Juvenil y Femenil en fondo y superficie, están obligados a presentar y entregar al comité oficial del torneo, el video y las fotografías ya referidos, mismos que serán revisados después de transcurridos 30 minutos de que haya registrado sus capturas el último pescador de fila, los nombres de los competidores que deberán presentar los archivos en mesa de revisión, se anunciarán durante el lapso de los 30 minutos posteriores al cierre de pesaje oficial, por lo que todos los participantes que hayan registrado pesaje tienen la obligación estricta de permanecer en la zona de registro de pesaje, ya que quienes no cumplan con este requisito quedarán descalificados, es decir sin derecho a premiación y puntuación, y en su lugar podrán ser premiados con previa



- revisión de sus videos sólo los pescadores posicionados hasta en el 4to y/o 5to lugar categoría adulto libre, así mismo para los lugares del 2do al 3er lugar para el caso de infantiles, juveniles y femeniles, de no ser así, éstos también quedarán sin derecho a premios y puntuación y el premio correspondiente se declarará desierto.
16. Las únicas dos personas que podrán estar a bordo de la embarcación, sin estar necesariamente inscritas en el torneo, será el capitán si éste no va a pescar, así como la persona que apoyará en la toma de fotografías y videos, sin embargo sí tendrán que contar con su licencia personal de pesca vigente, de acuerdo con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su norma, NOM-017-1994 pero deberá abstenerse de pescar si no está inscrito en el torneo, de lo contrario se descalificara a la embarcación y todos los participantes a bordo.
 17. Cualquier pescador que tenga alguna inconformidad o detecte alguna irregularidad cometida por participantes de otras embarcaciones, deberá reportarla personalmente con las evidencias que pueda mostrar para probar su queja presentada mediante escrito en formato oficial de protesta asignado por el **“EL COMITÉ OFICIAL”** y firmado a más tardar 30 minutos después del cierre de bascula, acompañado de un depósito de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos m.n. 00/100) y **“EL JUEZ DE BÁSCULA”** y/o **“EL COMITÉ OFICIAL”** que para tal efecto se constituya, tendrán la obligación de realizar las investigaciones pertinentes, y en su caso sancionar la falta antes de la ceremonia de premiación. En caso de que la denuncia resulte procedente, se hará la devolución del depósito. Para el caso de la verificación de los archivos digitales presentados como medio de prueba, podrán estar presentes **“EL JUEZ DE BÁSCULA”** y/o **“EL COMITÉ OFICIAL”** o un representante de éste, el quejoso y el pescador señalado como responsable de la falta, en este caso se elaborará por parte de **“EL COMITÉ OFICIAL”**, un documento resolutivo de la protesta, mismo que deberá de contar con las firmas correspondientes de los integrantes del **“EL COMITÉ OFICIAL”**, así como el quejoso y el participante señalado. La falta de firmas del quejoso o del participante señalado, de ninguna manera anula el fallo.
 18. El contenido del presente reglamento es enunciativo, mas no limitativo, y lo no contemplado en el mismo será decidido por el juez principal y el comité organizador.
 19. Por orden de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.), así como por seguridad propia, es obligatorio traer a bordo de la embarcación equipo de seguridad, radio VHF encendido y sintonizado en la frecuencia previamente asignada, la cual es la autorizada para todos los torneos. Los participantes deberán de abstenerse de hacer mal uso de los equipos de radiocomunicación en la inteligencia de que la(s) persona(s) que sea(n) identificada(s) haciendo mal uso de la radio será(n) severamente sancionada(s), tanto por la S.C.T. como por la Dirección del Torneo.
 20. El participante que sea sorprendido cometiendo cualquier falta de las contempladas como motivo de descalificación, automáticamente quedarán fuera de la competencia él y todas las capturas que hubieran registrado, incluso y según sea la falta cometida, el campeonato tomará la decisión a través de su dirección, jueces y comité organizador de vetar completamente de todo el campeonato al causante.
 21. La descalificación podrá ser decretada por **“EL JUEZ DE BÁSCULA”** y/o por **“EL COMITÉ OFICIAL”**, o en su defecto por quien los represente.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- a) Contravenir a las bases y reglas del torneo, y disposiciones escritas en este texto.
- b) Descansar la caña en la borda de la lancha al estar trabajando el pez.
- c) Presentar el pez en estado de descomposición o con señales de haber sido congelado.
- d) Permitir pescar en la embarcación a personas no inscritas en el torneo. Esta infracción dará motivo a que se descalifiquen todas las capturas que se encuentren en la embarcación donde se cometió la infracción, incluyendo las ya registradas, así como el o los concursantes inscritos que hayan estado a bordo.
- e) Pescar a mano libre, es decir, sin caña y carrete, símbolo del pescador deportivo, o bien con carretes eléctricos.
- f) Presentar una conducta antideportiva.
- g) Presentar a la báscula algún pez no capturado por el mismo pescador, ya sea que haya sido pescado por algún compañero de la embarcación, por personas no inscritas en el torneo, o bien lo haya adquirido en cualquiera de sus formas.
- h) Otras causas no contempladas, que por su gravedad a juicio de **“EL JUEZ DE BÁSCULA”** y/o de **“EL COMITÉ OFICIAL”**, vayan en contra del espíritu deportivo de la pesca.
- i) Por denuncia procedente.